

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de junio de 1989.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico n°1,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a designar a un agente en calidad de "suplente", con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta. (personal administrativo y técnico), a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 1989, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico n°1, en reemplazo de la señora Nelly Rojas que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.), para el corriente ejercicio financiero, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO